



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DISTRITO JUDICIAL DE SAN GIL
CIRCUITO JUDICIAL DE CHARALÁ
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
COROMORO-SANTANDER

LISTA DE TRASLADOS No. 009
(ARTÍCULO 110 DEL C.G.P.)

RADICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN	FECHA INICIO	FECHA FIN
2022-00043	Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía	MARTHA CECILIA VEGA JIMENEZ	DAVID MARIN CARDENAS	Liquidación del crédito	8/06/2023	13/06/2023

De conformidad a lo señalado en el inciso segundo del artículo 110 del C.G.P., se fija el presente **TRASLADO** en el micrositio web del Juzgado de la página web de la rama judicial, a las (8:00 a.m.), de hoy 07 de junio del año 2023.

NOTA: De conformidad con el artículo 9 de la Ley 2213 de 2022, no se requiere impresión, ni firma del traslado.

NANCY ROCIO GOMEZ MARIN
Secretaria